

## **ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”**

**DIA : MARTES 15 DE ENERO DE 2013**

Siendo las 17:14 horas del día Martes 15 de Enero de 2013, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **OMAR SABAT GUZMÁN**, Alcalde de la comuna, actuando como Secretario el señor **EDUARDO LUZZI ACUÑA**, Secretario Municipal Subrogante, con la asistencia de las siguientes personas, **GERMAN URIBE MARTÍNEZ**, Director de Adm. y Finanzas, **PEDRO RÍOS WELDT**, Director de Secplan, **CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesor Jurídico, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control, **ANGELINA CANALES MELINAO**, Encargada Unidad de Finanzas – Depto. Salud Municipal, **CRISTIAN HEVIA BALBONTIN**, Arquitecto de la Dirección de Secplan, **LEIDY PÉREZ CLASING**, Encargada del Servicio de Bienestar Municipal, **RENÉ FERNÁNDEZ PERALES**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, **EDUARDO BERGER SILVA**, Director de Desarrollo Comunitario, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

Asisten los siguientes Concejales:

- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **PETER ZIPPEL HERRERA**
- **CECILIA AGÜERO RAMÍREZ**
- **LEANDRO KUNSTMANN COLLADO**
- **RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ**

### **T A B L A**

- 1.- **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**;  
- Acta sesión ordinaria del Martes 11 de Diciembre de 2012.-
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **EXPOSICIÓN: “ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL ART. 45 DE ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA – LEY 19.378”.**
- 4.- **EXPOSICIÓN: “CASO PLAN DE RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (PRES) - CONSTITUCIÓN”.**
- 5.- **ENTREGA: “BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL TENDIDO ÁEREO Y LA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS, EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VALDIVIA”.**

- 6.- **ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO: “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012”. Información según Ley 19.878.-**

**BREVE RECESO.**

7.- **MATERIAS DE ACUERDOS:**

- a) **APROBACIÓN ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL ART. 45 DE ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA – LEY 19.378.-**
- b) **ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 169-2012 “CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y SEGURO CATASTRÓFICO – PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES – SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL.**
- c) **AUTORIZACIÓN PRORROGA DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°23-2011 “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A LA PISCINA AQUA”.**
- d) **APROBACIÓN SUBVENCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES.**
- e) **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO N°373 DE FECHA 24/10/2012, EN EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, VIGENTE PARA EL AÑO 2013, EN EL TÍTULO I, ART. 4° N° 28.-**
- f) **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2013.**
- g) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 15 de enero de 2013, siendo las 17.14 horas, y en el nombre de Dios.

1.- **APROBACIÓN DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

**- Acta sesión ordinaria del Martes 11 de Diciembre de 2012.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Pasamos de inmediato a la Tabla.

Tenemos la aprobación de la Acta de la sesión ordinaria del día martes 11 de diciembre de 2012. Se somete a consideración.

**Se da por aprobada la Acta por la unanimidad de los señores concejales presentes.**

2.- **CORRESPONDENCIA.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** El secretario del Concejo nos informa si tenemos correspondencia.

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, SECRETARIO DEL CONCEJO (S):** No hay correspondencia.

**3.- EXPOSICIÓN: “ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL ART. 45 DE ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA-LEY 19.378.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Va a estar a cargo de la exposición la señora Angelina Canales, encargada de la unidad de finanzas del departamento de salud municipal.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Por fin salió el famoso bono que tanto tiempo se peleó con la AFUSAM. Yo no lo hubiese mezclado con los demás bonos, porque respecto a las demás asignaciones yo tengo algunas dudas de forma. Creo que cuando discutimos este tipo de temas es bueno saber en qué términos estamos discutiendo, y en eso me hubiese gustado, más allá de porcentajes, haber conocido los valores que implica cada uno de esos. Yo quiero saber cuál es la renta, cuáles son los aumentos y cuáles son las asignaciones. ¿En categoría A solamente están los médicos y dentistas?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Médicos, dentistas y químicos farmacéuticos.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** ¿Tenemos problemas con la contratación de químicos farmacéuticos y dentistas?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Entiendo que no, pero forman parte de la categoría A.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** El gran problema de este municipio es el ingreso de médicos, y estoy totalmente de acuerdo con que se busque alguna forma de incentivar el ingreso de médicos, ¿pero es posible entregar solamente esta asignación a los médicos? Parcializar la categoría.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Claro, es posible.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Hoy el grave problema de esta municipalidad es que los sueldos, particularmente de los médicos, están mucho más bajo que en el mercado. Es el único lado donde tenemos problemas respecto a eso, entonces, yo encuentro que si tenemos que llevar adelante una política de estímulos, es hacia retener a nuestros médicos. Respecto a químicos farmacéuticos y dentistas no tenemos problemas en este municipio.

¿Las asignaciones que vienen por responsabilidad son adicionales a la asignación municipal propiamente tal? Existe una asignación única a todos los funcionarios que va del orden del 18% por regla general, ¿esa es?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Sí.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Pero eso no va a todos los funcionarios.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** No.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** ¿Y a todos los funcionarios iría entonces?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Ninguna de estas es para todos los funcionarios, excepto la de los \$40 millones.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** ¿Y todas las demás asignaciones van a quiénes?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** A quienes tienen la responsabilidad, puede ser responsabilidad como coordinadora de sector o gestión de la calidad o como coordinadora clínica.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** ¿No hay ninguna persona que tenga estas dos asignaciones?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** No, si un funcionario tuviera dos responsabilidades, que podría ser, se le paga sólo una.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Respecto al tema de la asignación especial transitoria del artículo 45, es un acuerdo que tenemos con los trabajadores, que estaba pendiente, hay que sacarla. Pero respecto a lo demás, que solamente va al parecer a las coordinaciones y jefes, me gustaría tener la tabla completa.

Y lo otro, alcalde, plantearle que respecto al mismo aumento de la categoría A, creo que hoy nuestra falencia, insisto, va por el área de los médicos. Ahí estamos con problemas y no estamos en las demás profesiones, creo que no corresponde la asignación completa, doble además, y completa para los demás.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Señora Angelina, coméntele del mejoramiento para las horas médicas, que es el reforzamiento que viene ahora.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Lo que acabo de decir, que ellos tiene hasta el 31 de diciembre una asignación municipal de \$161 mil y la propuesta ahora es que a partir del primero de enero se duplique a \$323 mil.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Tenemos dos o tres temas que son absolutamente diferentes. Primero, el tema del bono hacia todos los trabajadores, lo dejo afuera. Segundo, que hoy día nos están proponiendo de manera positiva, creo que es una buena medida, duplicar la asignación municipal, pero no dice para los médicos, dice para la categoría A, por lo tanto, propongo que esto sea exclusivo para aquellos a que está destinado, es decir, nuestro objetivo es tener mayor presencia de médicos. Y lo tercero, dice relación con que creo que para votar estas asignaciones especiales para los cargos de jefatura solamente, se requiere tener todos los antecedentes. Y para eso yo pediría tener cuántas personas son, cuánto es la remuneración, cuánto son las asignaciones. Me gustaría conocer mayor detalle respecto a estas dos asignaciones especiales, que son las del equipo gestores Cesfam y la asignación municipal de responsabilidad del Desam.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hacemos llegar los antecedentes.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Estoy muy contento con la asignación de los \$40 millones, porque es algo que se vino pidiendo y se va a ejecutar ahora en enero y en beneficio de nuestros trabajadores municipales en salud. Me siento muy orgulloso de haber participado en estas negociaciones.

Estoy en desacuerdo con el concejal Ilabaca con respecto al tema de la categoría A, porque si dividimos la categoría en este momento, históricamente la categoría A ha venido teniendo los mismos incrementos, no sé si vamos a hacer categoría A-1 y A-2, o sea, esto no va a funcionar dentro de lo que significa la carrera funcionaria y dentro de lo que son los funcionarios de la salud municipal. Me parece que podría levantar una polvareda bastante más grande de lo que me imagino. Si bien es cierto podría haberse conversado antes, pero yo creo que no es atingente hacer una subdivisión de la categoría A. Me parece que eso no debería ser así y ni siquiera deberíamos plantearlo en este momento.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Tenía una duda cuando usted se refirió a que esto era lo que estaba en saldo inicial caja. Entiendo que estos recursos son los que les sobró a su mismo presupuesto el 2012, y lo que les sobró, en 2013 se transforma en esta asignación transitoria.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Tuvimos instrucción de la administración anterior para que dejáramos reservados estos \$40 millones. Los tenemos reservados y son para esta asignación que va a ser aprobada en este día, y si se aprueba, va a ser pagada con las remuneraciones de enero.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** ¿De qué ítem ahorran esos \$40 millones?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Es una historia bastante larga del año pasado, que tiene que ver con unos fondos que nos llegaron a salud de \$112 millones, desde el servicio de salud. Se acordó reservar de ahí \$40 millones para esta asignación, por lo tanto, no era aporte municipal.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Quisiera preguntarle si estas medidas transitorias consideraban una medida transitoria también para proporcionar un profesional en el Cesfam de Niebla, que es donde más se necesita en este momento.

**Intervención de directora de salud municipal desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** ¿Y va a quedar transitoriamente veintidós horas?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Pendientes quedan veintidós horas.

**Intervención de directora de salud municipal desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Es súper positivo eso.

Entiendo que esto es una asignación y no una modificación presupuestaria. Quería saber si existe coordinación entre ustedes y el alcalde, para que quede claro de inmediato, por el compromiso de la primera modificación presupuestaria en enero de hacer un traslado de \$200 millones.

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Un mayor aporte municipal de \$200 millones.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Contenta por los logros de la comisión de salud de la cual voy a formar parte este año. Una solicitud al alcalde y a la conformación de la comisión de salud, que veamos el tema de las remuneraciones, que se equiparen, porque en la comuna de Valdivia existe el servicio de salud y existe el consultorio de avenida Francia, el Cesfam externo. Salud municipal conoce las remuneraciones y hemos hecho estudios respecto al tema. Hay diferencias, y esas son las diferencias que hacen que determinados profesionales, en este caso los médicos, se puedan desplazar o a otras comunas o dentro de la misma comuna hacia otro servicio, como es el externo o hacia el hospital. Excelente el trabajo que se ha hecho, y el llamado es a seguir trabajando en esto.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Se hace todo lo posible, pero también tenemos que fijarnos hacia los otros servicios municipales. Hay diferencias que habría que analizar con bastante calma.

Lo importante es que estamos cumpliendo con una necesidad que existe principalmente en la costa, y ustedes fueron testigos que cuando fuimos a entregar la ambulancia algunos usuarios nos comentaron lo mismo. Inmediatamente se tomó cartas en el asunto para solucionar el problema, porque todos comprendemos que las necesidades de salud son de una gran importancia.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Me alegro que se haya entregado definitivamente este bono a todos los trabajadores del área de salud, pero me quedo con la misma duda que tiene el concejal Ilabaca, en el sentido de que lo que nosotros necesitábamos potenciar eran los médicos, siempre hablamos eso. Yo quisiera saber cuántos son los otros profesionales de la categoría A, ¿cuántos son en la planta?

**Respuesta a concejal Espinoza desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Quería claridad sobre ese tema. En lo demás estoy de acuerdo.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Señores concejales, si les parece votamos de inmediato.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Insisto, hacen falta mayores antecedentes para proceder a tomar la votación.

Sí creo que se debería votar hoy día la asignación especial para todos los funcionarios.

Yo pediría el detalle de los antecedentes que solicité en un comienzo.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Yo creo que deberíamos votar todo de inmediato. Ya sabemos que no se puede hacer la diferenciación de la categoría, sería bastante odioso, ley pareja no es dura.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Tenemos que tomar solamente un acuerdo.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** La explicación que acaba de dar la jefa del Desam es súper clara respecto al tema de la división, pero de todas maneras, insisto, estamos votando porcentajes. Yo creo que como concejales estamos votando aquí un monto de dinero específico y me gustaría tener la claridad respecto a qué significa cada uno de los porcentajes, a cuántas personas beneficia, cuáles son las demás rentas.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Si tenemos la información por qué no se nos dice aquí inmediatamente.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Señora Angelina, ¿usted tiene la información acá?

**SEÑORA ANGELINA CANALES, ENCARGADA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:** Tengo la información, pero no una por una.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Léala por favor.

**Señora Angelina Canales da lectura a la información solicitada, la cual se adjunta a la presente Acta.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Señora Marcela Traub, ¿quiere agregar algo?

**Intervención de doña Marcela Traub desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Yo quiero destacar la buena voluntad de doña Marcela Traub, que trata de explicar a este Concejo la propuesta que traen, pero comparto en parte lo que plantea el concejal Ilabaca. Yo creo que se requieren antecedentes mucho más concretos con respecto a las cifras. Estoy viendo a algunos concejales que rápidamente con un lápiz tratan de sumar y multiplicar en base a los datos que nos dan verbalmente. Creo que sería bueno no solamente hablar de porcentajes, si no, también de cifras completas que a uno le permita tener una visión mucho más acabada de la cantidad de recursos.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Lo que pasa es que vamos a retrasar una semana más el pago a los funcionarios. Yo creo que Angelina Canales ha sido clara en la exposición y entregó los antecedentes, no por escrito ni en pantalla, pero los funcionarios están esperando que nosotros aprobemos esto y por respeto a ellos y al buen trabajo que se ha hecho en el último tiempo en salud, les pido que votemos inmediatamente, solamente que los antecedentes que la señora Angelina acaba de dar verbalmente, que han quedado en Acta, después los pueda remitir a ustedes con los detalles correspondientes para que no exista duda.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Ya que a la directora del Desam le admira que desde este costado vengan algunas críticas respecto a esto, tengo que recordar que antiguamente nunca habíamos discutido este tema, porque generalmente pasaba por adentro con el plan de salud municipal, y solamente a contar del año pasado, por solicitud de la dirección de control de este municipio, recién nosotros comenzamos a conocer este tema. Las cosas que queden claras, desde el año pasado empezamos a hacer este tipo de consultas.

Yo solicitaría algo que vengo diciendo desde hace bastante tiempo, cuando nos exponen al Concejo Municipal deben traer toda la información. Y si la tienen, deben entregarla. Porque tal como señala el colega Zippel, es bastante incómodo estar tomando nota y adecuando la presentación que ustedes desarrollan.

Tengo súper claro que la votación final no va a variar si damos una semana más o una semana menos. Creo que hay un tema esencial que debemos votar sí o sí hoy día, que dice relación con aquella asignación que beneficia a todos los funcionarios.

Solicitaría que para las próximas oportunidades nos traigan toda la información desde antes para poder votar de manera informada y completa. No me gusta tomar decisiones sin tener toda la información y creo que aquí hacía falta un poco de información para tomar una decisión.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Ningún problema concejal, por eso le pedí a la señora Angelina Canales que para la próxima vez traiga todo el detalle, completo.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** En este aspecto sí tiene razón el concejal Ilabaca con respecto a la información que está pidiendo. Esa fue una pequeña falla que tuvo esta presentación, pero no quita en nada lo que se va a hacer ahora ni la votación que vamos a tener. Simplemente traigan la información que se les está pidiendo. Fue un detalle menor, pero comparto la intranquilidad del concejal Ilabaca. Me gustaría que se nos hiciera llegar dentro de la semana la información respecto a las cifras, persona por persona incluso, a las cuales están asignados los recursos.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Mañana que estén en los correos electrónicos.  
Votamos.

**ACUERDO N° 5.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIA AÑO 2013, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 45 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL LEY N° 19.378.**

**LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

Equipos Gestores CESFAM	En relación a SB + AAP (*)
Coordinación Sectores y CECOF	18%
Gestión de Calidad de CESFAM	18%
Asignación Clínica CESFAM	18%
Gestión de la Información	18%
Gestión de la Demanda	18%
Gestión Comunitaria	18%
Gestión de Mantenimiento	10%
Coordinación Odontológica CESFAM Dr. Sabat	18%
Coordinación Enlaces Transversales CESFAM Dr. Sabat	18%
Otras Asignaciones Municipales CESFAM/DESAM	<b>ASIGNACIÓN</b>
Categoría A (fija)	323.432
Conductores (incluye parcial para extensiones horarias) (Fija)	33.370
Terreno (mes completo)	23.984
Diferencia Categoría F a E	31.497
Asignación Municipal para todas las categorías por única vez, como estímulo al cumplimiento de la Ley 20.584 el 13 de Abril 2012 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud que hayan trabajado desde enero a diciembre del 2012 en el Departamento de Salud Municipal Valdivia, con contrato vigente al momento del pago de esta y proporcional a una jornada de 44 horas semanales	Monto diferenciado categorías A-B-C valor de \$26.596; y categorías D-E-F valor de \$ 318.775
Asignaciones Municipales Responsabilidades DESAM	En relación a SB + AAP
Asignaciones Jefaturas Subdptos. DESAM	30% (***)
Asignación Jefatura DESAM	40% (***)
Asignación Asesoría Odontológica	25%
Asignación Coordinación HPV (fija)	77.677
Asignación Encargado Mantenimiento DESAM (fija)	179.815
Asignación Encargado Remuneraciones DESAM	5%
Asignación Encargado Adquisiciones DESAM (+ apoyo informático)	10%

(\*) Todas asociadas a Desempeño Individual

(\*\*\*) Referencia Directora de Cefam 30% según Estatuto APS

**TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIERREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ACALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.**

**4.- EXPOSICIÓN: “CASO PLAN DE RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (PRES)-CONSTITUCIÓN”.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** La exposición estará cargo de don Cristian Hevia, arquitecto de la dirección de SECPLAN.

**SEÑOR CRISTIAN HEVIA, ARQUITECTO DIRECCIÓN DE SECPLAN:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** ¿De qué manera podemos ir a que los otros proyectos que se puedan generar, aparte de este plan maestro, se puedan regular? O que este Concejo tenga por lo menos alguna implicancia en ver cómo va a ser el modelo.

**SEÑOR CRISTIAN HEVIA, ARQUITECTO DIRECCIÓN DE SECPLAN:** El objetivo también de este consorcio público-privado es orientar y dar consejos a los equipos profesionales del municipio y de los otros organismos del Estado. En el fondo son un equipo de expertos en urbanismo, multidisciplinario, y va a tener esta visión clara y va a orientar para tomar decisiones correctas.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Queda pendiente tener la próxima semana una exposición respecto al consorcio.

De partida me preocupa que como municipio tengamos herramientas jurídicas para planificar y regular nuestra ciudad, que son el Pladeco, Plan Regulador, entonces, no entiendo en qué momento comprometemos eso a un plan al parecer más amplio que éste, con otras empresas privadas.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** No solamente hay empresas privadas, está la universidad y distintas organizaciones. Esperemos que vengan a exponer.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Quiero que nos explique esta iniciativa del plan maestro. En qué va esta iniciativa que nos acaba de mostrar.

**SEÑOR CRISTIAN HEVIA, ARQUITECTO DIRECCIÓN DE SECPLAN:** El consorcio viene trabajando desde hace más de un año. Yo personalmente, y como representante de SECPLAN, he tenido participación en algunos talleres, pero hay un comité ejecutivo que sesiona una vez a la semana que lleva una carta Gantt, que lleva entregados dos informes. Oficialmente entregan el tercero a fines de mes, que va a ser público. Están elaborando el plan. Luego viene una etapa muy importante que es llevar este plan a la ciudad. El consorcio quiere hacer estas casas abiertas y están pensando cómo hacerlas, para que la ciudadanía vea y opine sobre el plan, incluso reformularlo y orientarlo.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Un plan de este tipo sería una conformación de ideas que no tiene repercusión legal.

**SEÑOR CRISTIAN HEVIA, ARQUITECTO DIRECCIÓN DE SECPLAN:** Dentro del equipo y del consorcio hay actores públicos representados por sus autoridades, que se comprometen a una serie de iniciativas. Además hay una componente muy importante, que es la participación ciudadana.

**SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:** No hay que tenerle miedo a la participación de capitales privados en el desarrollo público. Los tiempos de que disponemos en el aparataje público nos llevan a retrasar muchas veces inversiones y desarrollo por las que la gente no puede esperar. Yo no temería incorporar en un proceso de participación y desarrollo planificado de la ciudad a empresas privadas.

Tampoco tenemos que perder de vista que un plan de desarrollo a largo plazo utiliza los instrumentos legales que tienen los distintos servicios públicos para el ejercicio de su acción. Lo único que busca un plan maestro general es que estos instrumentos de planificación sean ejecutados coordinadamente en tiempo y forma para que en el minuto adecuado la repartición pública según sea, ejecute la inversión cuando este plan determinó que tenía que hacerse.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Me gustaría que para la próxima sesión, cuando vengan a exponer del consorcio, ojalá tener la respuesta si como municipio podemos tener asociatividad con cualquier institución que tenga juicios pendientes con el Estado. Y en el caso específico de Arauco, si ha resuelto sus problemas legales.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** La idea de siempre que recuerdo es la participación ciudadana. Y espero que esta vez no sea presentarle a la comunidad un esquema, un plan, y que opine solamente. Que la participación ojalá sea desde el principio y real.

**5.- ENTREGA: “BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL TENDIDO AÉREO Y LA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS, EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VALDIVIA”.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Se les va a entregar el borrador para que lo analicen, y si tienen alguna idea, duda o consulta, la hagan. Entrega doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal.

**SEÑORA ROCIO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:**

**HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO EN COMENTO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.**

**6.- ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO: “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012, INFORMACIÓN LEY 19.878.-**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hace entrega don Eduardo Luzzi, director de obras municipales.

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:**

**HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO EN COMENTO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.**

7.- **MATERIAS DE ACUERDO:**

- a) **APROBACIÓN ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL ART. 45 DE ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA-LEY 19.378:**

*Votado en punto 3.*

- b) **ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 169-2012 “CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y SEGURO CATASTRÓFICO – PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES-SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Informa doña Leidy Pérez, encargada del servicio de bienestar municipal.

**SEÑORA LEIDY PÉREZ, ENCARGADA SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos.

**ACUERDO N° 6.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA N° 169-2012 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y SEGURO CATASTRÓFICO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES – SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL”, POR UN MONTO TOTAL DE \$60.599.376, IVA INCLUIDO, AL OFERENTE VIDA CÁMARA, CON UNA VIGENCIA DE CONTRATO POR 12 MESES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL PODRÁ PRORROGARSE POR UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO MÁS, PREVIO INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO.**

**TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.**

**c) AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 23-2011 “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A LA PISCINA AQUA”:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Expone don René Fernández, jefe del departamento de recursos humanos.

**SEÑOR RENÉ FERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos.

**ACUERDO N° 7.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA AUTORIZAR LA PRORROGA DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°23-2011, DENOMINADA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE PERSONAL A LA PISCINA AQUA”. EL PLAZO DE PRÓRROGA AUTORIZADO VA DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014**

**TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.**

**d) APROBACIÓN SUBVENCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Expone don Eduardo Berger, director de desarrollo comunitario.

**SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos la solicitud de subvención para la *Junta de Vecinos Los Molinos*.

**ACUERDO N° 8.- /** EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.090.000.- A LA JUNTA DE VECINOS N° 18-R LOS MOLINOS, PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DE LA MUESTRA COSTUMBRISTA DE LOS MOLINOS.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ÍTEM 215.24.01.004 – S/P2. – CC02.10 – P/O 411 “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos la solicitud de subvención para la *Junta de Vecinos Curiñanco*.

**ACUERDO N° 9.- /** EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.500.000.- A LA JUNTA DE VECINOS N° 2-R CURIÑANCO, PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO –EN PARTE- DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DE LA MUESTRA COSTUMBRISTA DE CURIÑANCO.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ÍTEM 215.24.01.004 – S/P2. – CC02.10 – P/O 412 “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos la solicitud de subvención para la *Academia de Fútbol Nahuen*.

**ACUERDO N° 10.- /** EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 700.000.- A LA ACADEMIA DE FÚTBOL NAHUEN, PARA CONTRIBUIR CON UN APOORTE ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA GIRA DEPORTIVA A LA ISLA DE CHILOÉ DEL CLUB DEPORTIVO NAHUEN.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ÍTEM 215.24.01.999 – S/P05. – CC05.08 – P/O 415 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Estos mismos jóvenes que representan a los scouts de Valdivia, hace tres años fueron a otro jamboree donde les dimos un aporte de \$3 millones y fueron menos. Hoy van a ir doscientos dieciséis representantes al gran jamboree nacional. Yo pediría que pueda ser aumentada la subvención como lo hemos hecho con otras instancias. Ojalá se pudiera aumentar en \$1 millón.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Es una buena actividad, realizan hartas actividades sociales. Estoy de acuerdo en aumentar el monto de la subvención.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Le dimos hartas vueltas, vamos a aumentar en \$1 millón la subvención.

Votamos la solicitud de subvención para la *Agrupación de Padres y Amigos de los Scouts de Los Ríos*. Queda en \$3,5 millones.

**ACUERDO N° 11.- /** EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 3.500.000.- A LA AGRUPACIÓN PADRES Y AMIGOS DE LOS SCOUT DE LOS RÍOS, PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO –EN PARTE- DE LOS GASTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN EN EL JAMBOREE 2013.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 – S/P02. – CC02.10 – P/O 414 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

- e) **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO N° 373, DE FECHA 24/10/2012, EN EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, VIGENTE PARA EL AÑO 2013, EN EL TÍTULO I, ART. 4° N° 28:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Informa don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y patentes.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Si ha habido una situación anómala, irregular, ilegal, en el último período en este municipio, claramente ha sido esta situación. Creo que todos los concejales vamos a estar de acuerdo en el hecho de que si existió algún error en el establecimiento el año 2012 en la ordenanza de derechos, proceder al acuerdo y modificar este posible error. No recuerdo que haya sido tal cual se señaló acá, recuerdo que en el proceso de discusión que se llevó adelante se defendió, cuando en el Concejo se estableció que era mucho el aumento, que era necesario para el departamento de tránsito en su oportunidad. Y recuerdo claramente que fue el concejal Zúñiga uno de los que más señaló que existía un aumento desproporcionado de estos valores. Ahora, si desde el municipio se establece que hubo un error en el tipeo de la unidad de medida, qué bueno que lo reconozcan como tal. Pero ese es un tema, que dice relación con que hoy día tenemos que salvar este posible error, porque no es posible que Valdivia, además de tener la bencina más cara Chile, tenga la licencia de conducir más cara de Chile. En ese sentido voy a apoyar la propuesta de modificación que hoy día existe.

Pero una situación absolutamente diversa es que mientras nos encontrábamos en el congreso de municipios se haya modificado en los hechos, no en el derecho, el valor. En ese sentido debo señalar no solamente mi molestia, si no, mi sorpresa ante un actuar absolutamente ilegal y ajeno a lo que corresponde de parte del administrador municipal. Es decir, el administrador municipal, el día 09 de enero, entrega una instrucción exigiendo a los funcionarios del departamento de tránsito que dejen de cobrar la UTM y que se proceda al cobro de 1 UF. El único ente llamado a poder desarrollar esta modificación claramente es este Concejo Municipal. Y hasta hoy día el valor legal de la primera licencia de conducir es 1 UTM. Por lo tanto, alcalde, creo que aquí se han transgredido gravemente las funciones que tiene este Concejo Municipal, se ha transgredido gravemente el ordenamiento jurídico y se deben iniciar las acciones que tengan que desarrollarse respecto a este hecho en particular. Esta situación es tan grave, y pediría al departamento jurídico que nos oriente respecto al procedimiento, que cabría incluso una solicitud de destitución del administrador municipal por parte de este Concejo. Pediría a la abogada municipal que nos señale cuál es el procedimiento y que en definitiva, si corresponde, se lleve adelante la votación. Asimismo, solicitaría que pasaran todos los antecedentes de este hecho en particular a Contraloría, para que Contraloría determine la legalidad del acto, toda vez que la instrucción se entregó el día 09 de enero, y además se publicó en los medios de prensa que el valor se cambia a contar del 09 de enero, siendo que hoy día recién lo vamos a cambiar como Concejo, y se va a proceder a la devolución de los dineros sin que antes este Concejo se pronunciara, por lo tanto, no existía y no existe, ninguna seguridad respecto a esa situación. Creo que el actuar del administrador municipal en este caso escapó absolutamente de sus funciones, de sus facultades legales y claramente expone al municipio, y lo expone a usted, alcalde, a una situación que creo no corresponde.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Yo voy a apoyar esta modificación, creo que es lo correcto, y creo que es bueno que se reconozca lo que pasó y que entremos en la vía correcta en beneficio de la gente.

Con relación a lo que acaba de manifestar el concejal Ilabaca, si es así lo que pasó, me molesta mucho, porque nuevamente este Concejo es pasado a llevar. Espero, alcalde, que en su administración se nos respete como Concejo Municipal y como concejales. Si los hechos ocurrieron como los dice el concejal Ilabaca, es gravísimo, porque nuevamente se vulnera este Concejo. Yo veo que muchas veces como concejales hemos pedido algunas acciones, por ejemplo, yo pedí hace mucho con respecto a la discoteca Scanners, estando usted ausente y presidiendo el concejal Ilabaca, que se llevara a cabo una votación, pero nuevamente no se volvió a hacer.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Esto ya fue aclarado. Por lo menos cuando estábamos en el encuentro de alcaldes y concejales hablé con los concejales Ilabaca, Espinoza y Cósimo, les expliqué lo que estaba sucediendo y en definitiva había que tomar alguna decisión.

Con respecto al tema de la Scanners, la Scanners específicamente hasta hace una semana atrás la carpeta no había ingresado a la dirección de obras municipales, pero todos estamos preocupados, porque el contribuyente también ha conversado conmigo y la verdad es que él tiene que cumplir con todo lo que se exige, como todos. Estamos esperando los antecedentes para poder traerlo a Concejo.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Yo pedí en esa ocasión que se haga un permiso transitorio por el verano y no un permiso permanente, para que pueda echarse a andar. Y lamentablemente no se me dio una respuesta. Lo que pido es respuestas.

Con respecto al tema que hablábamos sigo pensando que si fue así, es grave. Y sigo pensando que se tienen que tomar medidas al respecto.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Aquí no se ha devuelto dinero a los contribuyentes que sacaron las licencias.

El señor Moreira tiene alguna reseña respecto a la Scanners.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:** Yo he conversado en reiteradas oportunidades con las personas que están tramitando la patente. Noto confusión en su acción. Hay algo que hicieron mal, hicieron la habilitación del local sin tener primero el permiso de construcción. No habían ingresado una carpeta del proyecto a la dirección de obras municipales. Entiendo que recién la ingresaron la semana pasada. No tienen resolución sanitaria todavía respecto al funcionamiento de su local. Tienen confusión respecto a qué actividad quieren, presentaron una solicitud en obras municipales de restaurant y centro de eventos y en realidad lo que quieren es discoteca con salón de baile. Son requisitos distintos para cada una de esas actividades. He tratado de orientarlos, pero no se logra que ellos se enrielen. Espero que con la presentación de su carpeta terminen la tramitación de su resolución sanitaria y podamos ojalá la próxima semana presentarles la solicitud de patente.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** En ningún momento la intención de la administración municipal, que estaba actuando en ese momento como alcalde subrogante, ni su equipo de trabajo que en ese momento mantuvo una reunión por la contingencia que se estaba viviendo, porque ingresaron muchos reclamos a través de la OIRS y también reclamos formales de la gente que venía a solicitar su primera licencia y se encontraba con este cobro excesivo, a raíz justamente que el Concejo no se pudo reunir durante la semana pasada, porque no se encontraba el quórum suficiente en la ciudad de Valdivia, y el alcalde titular habiendo conversado con los concejales que se encontraban en el congreso, se tomó la decisión en ese momento, para solucionar un tema de contingencia, de no seguir cobrando la UTM, para no perjudicar al usuario, que igualmente después se le iba a tener que devolver ese monto pagado en exceso. Solamente los días 09, 10 y ayer, fueron los días que el monto que pagaron era el monto que estaba cobrándose el año pasado.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Pregunto a la directora de asesoría jurídica municipal respecto a la legalidad del acto.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Si es legal, en estrictos términos no sería, porque necesitaría acuerdo de Concejo, que es lo que en este momento estamos regularizando, el acuerdo del Concejo, porque no se podía, era imposible, y a lo imposible nadie está obligado.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Yo creo que a raíz de la contingencia que sucedía con la aprobación de 1 UTM del Concejo anterior, a mí me parece alarmante que el Concejo anterior haya aprobado esa cantidad de dinero por una licencia, también ustedes tienen una responsabilidad gigantesca por haber aprobado una barbaridad como la que aprobaron sin antes haber consultado, sin siquiera saber lo que vale una UTM, la municipalidad actuó bien. Se consultó a los concejales, a mí se me consultó y dije que sí, porque es una exageración. Yo creo que la responsabilidad directa la tiene el Concejo anterior, y a eso no tienen mucho que alegar tampoco. Eso, y respaldar la decisión que tomó el alcalde subrogante, porque estaba orientada a solucionar un problema inmediato a las personas que querían sacar su licencia de conducir.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Respecto a este tema creo que así como estamos exigiendo a la comunidad, a quienes vienen a presentar proyectos, un marco legal al que se ajusten, nosotros igualmente debemos cumplir. Y cumplir es apegarse a lo que el Concejo aprobó, un aumento en el cobro de la licencia. Yo creo que ese tema está claro si lo tenemos que modificar, hay muchos reclamos, pero el tema es la seriedad que se le tiene que dar a este Concejo, como dicen los colegas. Si se aprueba, y si se necesita llevar a Concejo y volver a discutir los temas, lo vamos a hacer con seriedad, y que no se tomen decisiones sin pasar por lo legal.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Yo creo que todos entendemos la peculiaridad, lo poco común de este caso. La conversación que tuvimos en el congreso, y entiendo que debe ser parecida a la que tuvo con los concejales Espinoza, Ilabaca y Kunstmann, fue que usted reconocía el error administrativo, que nos íbamos a colocar de acuerdo en un Concejo, pero en ningún caso que el administrador municipal tomara esta acción. Entiendo perfectamente lo fuera de común que tiene esto, y lo excepcional de la decisión que tomó en ese momento, pero la ley es la ley, y no puede tener excepciones en estos caos. Además queda un horrible precedente, un horrible precedente para el valor que tiene este Concejo y su relación con la confianza de la gente en este tipo de cosas.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Para que ustedes sepan, se hizo una reunión con todas las partes, no faltó nadie, estaban Luis Moreira, Roxana Caro, la asesora jurídica, el administrador. La decisión se tomó porque era la premura, pero en definitiva siempre se piensa por el bien de la comunidad, y todos estuvieron de acuerdo, de hecho se hizo un comunicado. Yo conversé con ustedes allá, les planteé lo que estaba sucediendo. Son cosas que hay que arreglar y en eso estamos en este momento.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Creo que lo primero es reconocer los errores en este tipo de cosas. No sacamos nada con tapar el sol con un dedo si aquí hubo un error, y creo que es un error grave. Hay un tema conceptual que conversamos y quiero plantearlo formalmente en este Concejo, que es el tema de rectificación versus modificación.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Dije que era modificación.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Eso es súper importante, porque en lo que escuché de lo que planteaba el jefe de patentes, hablaba que la retroactividad se podía aceptar en el caso de que existiera una rectificación, pero el concepto en el caso de la retroactividad habla de rectificación también y no de modificación. No soy abogado, pero creo que no podemos tener un prejuicio o suponer que hubo un error, cada uno puede tener su apreciación al respecto. Pero creo que sean las condiciones que sean, se aprobó una ordenanza, se aprobó un cobro definitivo y lo que nosotros estamos haciendo no es rectificar, estamos derechamente modificando. Y a mí me asalta la duda, en el sentido de que si estamos modificando podemos hacer una retroactividad en la devolución de los dineros.

#### **Intervenciones micrófono en off.**

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Hay un tema que obviamente tienen que ver los concejales que estaban en ejercicio en la época, si fue un error o no fue un error. Yo entiendo que siempre todas las ordenanzas funcionan en UTM y no en UF.

A mí también me gustaría tener un informe de cuáles son los pasos y cómo se dieron para la decisión que tomó el administrador municipal. Si esto fue por medio de un correo electrónico, a través de un oficio, si hay alguna acta de esta reunión donde supuestamente estaban todos los componentes. Entiendo, por lo que me dicen, que no hubo pago, por menos salvamos en algo.

También me gustaría saber qué es lo que viene en lo administrativo. Hubo un error, se reconoce que hubo un error, pero yo creo que hay responsabilidades que tenemos que ver.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Quiero hacer una aclaración, por eso era importante que el señor Moreira leyera el oficio emitido por la suscrita. Estamos confundiendo dos cosas, porque el error que se reconoce en el correo electrónico es un error administrativo directamente de parte de la dirección de tránsito, que fue la que pensó, como dice tal correo: “tenemos un error de interpretación de la unidad de valor. Nosotros la trabajamos pensando en UF, no en UTM”. Por lo tanto, ahí hay un reconocimiento de un error administrativo, y con eso nosotros nos podemos apoyar en la ley de bases de procedimientos administrativos, que la administración, cuando se produce un error en un acto administrativo, lo puede rectificar, porque en este caso favorece los intereses de los usuarios de la dirección de tránsito.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** ¿Cuál es el acto administrativo?

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** El acto administrativo es el acuerdo del Concejo. El acto administrativo está con un defecto.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Yo parto de la base de que si es o no error lo tienen que ver los concejales que estuvieron en su momento. Yo creo que no son los funcionarios quienes tienen que definir si fue un error administrativo o no la presentación o la votación que hubo en su momento.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** El error no es en la votación, si no, lo que se propuso en la presentación fue errado, y eso fue un actuar de la administración.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Me está diciendo entonces que el error fue la presentación, no la votación.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Nunca se ha dicho eso.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Solamente destacar que la decisión se tomó en base al análisis de la situación particular que se estaba viviendo. Teníamos una cantidad importante de ciudadanos, contribuyentes de la comunidad, que nos estaba exigiendo la rectificación de estos valores. Nosotros lo analizamos con los departamentos específicos, lo conversamos con el departamento de tránsito y transportes, que en definitiva es el que define el valor y justifica por qué podría eventualmente generarse algún alza. Y en función de lo anterior, también lo conversamos con la asesora jurídica, y dado que en definitiva la ley permite la retroactividad, consideramos, y dado que también el alcalde había conversado con algunos de los concejales respecto de la necesidad imperiosa de realizar esto, y en función de prestar un mejor servicio a la comunidad y de no dañar a las personas que estaban sacando la licencia por primera vez, se tomó esta decisión.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Quedan hartas cosas pendientes. Primero, yo tengo dudas si fue aquí un error o efectivamente no. Y para eso pedí en su oportunidad desde Viña del Mar las copias de las Actas respectivas. Me dicen que todavía no están en formato papel. Entonces, antes de votar, si fue un error, para rectificar o modificar, se tiene que ver. Yo creo que hoy día debemos modificar esta ordenanza, claramente, porque no podemos tener las licencias más caras de Chile.

Pero respecto al concepto legal, creo que tenemos que verlo como corresponde, con los antecedentes en la mano.

En el evento que haya existido este error de parte de la dirección de tránsito, porque eso se está diciendo aquí, que el error es de la dirección de tránsito, la autoridad tendrá que iniciar las acciones administrativas contra la jefa del departamento de tránsito. Por lo tanto, le iniciarán un sumario a la jefa del departamento de tránsito, porque de acuerdo a ese correo el error es de ella.

Pero existen otros temas, en este caso se tomó una decisión y hubo actores que tomaron una decisión, y la decisión fue asumir el rol del Concejo Municipal y modificar la ordenanza de derechos el día 09 de enero. El administrador municipal, y este grupo que se reunió, tomaron una decisión que es privativa del Concejo Municipal. Esto es de una gravedad máxima. Además las pocas funciones

que hoy tenemos nos las están quitando, porque ya a voz de la comunidad el administrador municipal ya modificó esta ordenanza. Entonces, yo quiero saber hoy día qué opinó la Unidad de control en aquella decisión, porque control algo tuvo que haber dicho. Ya veo que el departamento jurídico, pasándose por el aro las normas jurídicas, dijo: “sabe qué, el bienestar de la comunidad, si bien es ilegal, va a beneficiar a la comunidad, por lo tanto, se puede hacer”. Una respuesta que desde el departamento jurídico me parece bastante pobre. Me gustaría saber también la opinión del departamento de control. También le pido al departamento jurídico que señale a este Concejo cuál es el procedimiento que se debe seguir para poder proceder a la votación de la solicitud que he realizado en este Concejo respecto a la destitución del cargo de administrador municipal, facultad también legal de este Concejo.

Y tercero, solicito que todos estos antecedentes y el cronograma de esto pasen directamente a Contraloría. Porque independientemente de este tema de la solicitud que estoy desarrollando respecto a la destitución que estoy pidiendo del administrador municipal, creo que aquí debe llevarse adelante también un procedimiento administrativo respecto a todos aquellos que participaron en una toma de decisión que a mi gusto es grave.

Ahora esperaríamos que control nos diga cuál es la opinión legal respecto a esta situación.

Y qué vamos a votar, vamos a votar rectificación o vamos a votar modificación.

**SEÑORA GISELA PAREDES, DIRECTORA DE CONTROL:** Control va a informar por escrito dentro de los plazos que le señala la ley, porque yo en esta etapa no he participado.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** ¿Votamos la modificación?

**Diálogo micrófono en off.**

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Las cosas son como son, o podemos modificar o podemos rectificar. La modificación tiene ciertos requisitos legales y la rectificación tiene otros. Yo quiero saber qué vamos a votar hoy día.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Viene como modificación, concejal, el acuerdo tomado el año pasado.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Vamos a votar y estamos dudosos si hay un error, supuesto error. Es modificación, pero estamos sobre la base de que hubo un error o no, supuesto error, que hay que esperar una investigación. ¿No nos iremos a enredar más y a enlodar más en estos errores?

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** No, porque explicaron que se asumió un error que es modificable, que está aquí en el correo electrónico.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Sí, el papel lo aguanta todo, pero no me quedan claro los errores. No sé si los colegas que estuvieron en esa situación pueden aclarar un poco más.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Entonces llevemos adelante la modificación del acuerdo 373 solamente en ese ámbito, respecto al valor, nada más.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Votemos.

**Intervención secretario del Concejo (s) micrófono en off.**

**ACUERDO N° 12.-/ EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 373 DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012 QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES O CONCESIONES, EN EL SENTIDO QUE SE VIENE A RECTIFICAR EL VALOR DEL DERECHO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE LA PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B-C-D DE 1 UTM A \$ 22.837.- MONEDA NACIONAL (VALOR UF AL 01 DE ENERO DE 2013).**

ESTE VALOR REGIRÁ A CONTAR DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2013, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 19.880 QUE INDICA “RETROACTIVIDAD. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NO TENDRÁN EFECTO RETROACTIVO, SALVO CUANDO PRODUZCAN CONSECUENCIAS FAVORABLES PARA LOS INTERESADOS Y NO LESIONEN DERECHOS DE TERCEROS”.

VOTAN APROBANDO EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES, MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMAN.  
SE ABSTIENE DE VOTAR LA CONCEJALA SEÑORA CECILIA AGÜERO RAMÍREZ.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Ya sé que en quince días más vamos a tener el informe de control. ¿Cuándo vamos a tener el informe de jurídico respecto al procedimiento de la solicitud que hice de destitución del administrador?

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** También tengo quince días para responder.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Se va a hacer llegar en el plazo que corresponda.

**f) AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2013:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Expone don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y patentes.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:**

**EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos.

**ACUERDO N° 13.- /** EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE 399 PATENTES DE ALCOHOLES, VALIDAS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2013, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

PATENTES CONOCIDAS Y ANALIZADAS POR ESTE CONCEJO CUYA NÓMINA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, JORGE MOYA GUTIERREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

g) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Continúa exponiendo don Luis Moreira.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:**

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Votamos la solicitud de patente de *microempresa familiar de elaboración de cerveza* de doña *Heddy Olenka Navarro Harris*.

**ACUERDO N° 14.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR DE ELABORACIÓN DE CERVEZA AL CONTRIBUYENTE HEDDY OLENKA NAVARRO HARRIS, PARA SU INSTALACIÓN EN LAS CANTERAS RUTA T-350 N°15, EN LA COMUNA DE VALDIVIA.**

**TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.**

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Hace tiempo le estamos dando vueltas al tema de la patente de estos contribuyentes y creo que es necesario darle un corte y ver qué se va a hacer. El colega Moya explicó todo lo que ha pasado por este Concejo y es importante poner el coto ya. Yo pediría que se lleve adelante lo más pronto posible todo el procedimiento y definir la solicitud que está planteando el contribuyente.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Se entregaron los antecedentes el diez.

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, SECRETARIO DEL CONCEJO (S):** Me comprometo a verlo mañana en la dirección de obras e informar.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Quiero pedir, si usted lo dispone, que lo pongamos en Tabla y demos un permiso provisorio.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:** El problema es del contribuyente. Yo he conversado varias veces. La persona no entiende lo que tiene que hacer. Aquí, lamentablemente, se partió al revés, se habilitó el local, se construyó, y no le pidieron permiso a nadie. Recién ingresaron la carpeta con las especificaciones el jueves pasado, pero antes no habían hecho nada. Respecto a la autorización sanitaria, también es un requisito para otorgar cualquier patente de alcoholes, no tienen autorización sanitaria. Eso no es problema nuestro, es problema del contribuyente y de acción sanitaria.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Me sumo a la petición del colega Zippel de que le demos una patente transitoria.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:** La ley de alcoholes establece que las patentes deben ser definitivas, no existe patente provisoria.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Yo comprendo la situación, porque lo solicité el año pasado cuando estaba de concejal, pero también tenemos que cumplir con la formalidad de los trámites que se exigen a todos los contribuyentes.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:** Para otorgar una patente de temporada los requisitos son que tenga el informe de la dirección de obras municipales, el visto bueno, y tenga resolución sanitaria. Con esos antecedentes, más el informe de la junta de vecinos, que es requisito para presentarlo al Concejo, y cumpliendo con los antecedentes personales del contribuyente. Ahora, la patente que ellos están pidiendo de restaurant y salón de eventos no es impedimento respecto de la distancia de cien metros. Si se trata de un salón de baile y cabaret, requiere cumplir con la distancia de cien metros y se tiene que evaluar en terreno. Cumpliendo con esos requisitos no hay inconvenientes de que el día martes la podamos presentar como patente de temporada o definitiva.

## 8.- VARIOS.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Lamentablemente no hemos podido modificar que los contribuyentes no hagan las inversiones antes de que se traigan a Concejo sus actividades. Hemos pedido que se modifique, porque han quedado contribuyentes con la inversión hecha y se les ha negado la patente.

En este momento en el borde del río han aparecido un montón de casuchas y casetas que se están instalando y si no me equivoco no tiene ninguno permiso de la municipalidad, porque tienen el permiso de la gobernación marítima. Lamentablemente se van a seguir instalando y se va a llenar la costanera con estas casetas. Pediría que haya un ordenamiento con la gobernación marítima al respecto.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** El administrador municipal ya hizo algunas gestiones, porque es preocupación también nuestra. Solamente dos tienen permiso municipal.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** La gobernación marítima tiene prácticamente la obligación de cuando se le presenta un permiso, que ellos denominan de escasa importancia, entregarlo por un período de tres meses. En ese sentido cualquiera que vaya y presente un proyecto, mientras la municipalidad no tenga la concesión marítima de todo el borde río, es imposible que la gobernación marítima se lo rechace. La dirección de obras no le aprueba la construcción, por ende, rentas no entrega la patente, y lo que tenemos es que estos locales no sólo son feos, sino que funcionan gran parte del verano, como ha sido otros años, de manera ilegal. Hablamos con la gobernación marítima y pedimos una coordinación, pero lamentablemente para las que ya están esta temporada.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Lo que pediría básicamente es que esto se organice. Necesitamos una organización al respecto. Yo le pediría que se reúna con el gobernador marítimo y traten de buscar una solución a este tema, que es grave.

**SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:** En años anteriores el capitán de puerto se comprometió en que iba a citar a la municipalidad para analizar esas solicitudes de permisos. En más de una oportunidad le señalamos que ahí no se debería vender alcohol, porque se requiere una patente o permiso de alcoholes, y además hay otras actividades en que tampoco están las condiciones sanitarias para funcionar en ese lugar. Se comprometieron y no han cumplido. Nos sorprende que este año aumentara la cantidad de permisos. La gente, además, una vez que tenga la autorización de la gobernación marítima, debería venir acá y presentar en obras municipales el proyecto.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Yo creo que esto es de extrema gravedad. Nosotros no podemos permitir que esta situación se prolongue. No hay consideración con lo que opina el municipio. Yo creo que tenemos que tomar una decisión. Y si ellos están entregando algo que no corresponde o es ilegal, porque se está vendiendo alcohol, actuemos con la legalidad vigente y demandemos a la gobernación marítima, aunque sea una pelea entre fiscales. Esta situación no puede seguir ocurriendo.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** El viernes tenemos una reunión, porque la verdad es que nosotros tampoco teníamos antecedentes de si esto se instaló la última semana.

**Intervención de secretario del concejo (s) micrófono en off.**

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** ¿La concesión de la costanera nosotros no la tenemos?

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, SECRETARIO DEL CONCEJO (S):** No, no la han querido dar.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** ¿En qué trámite estamos con la solicitud de concesión de la costanera?

**SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:** La concesión de la costanera en este minuto no está tramitada, producto de que se enmarcó dentro del proyecto de remodelación de costanera con la DOP. La competencia de la DOP es una destinación marítima que le facilitaba el trámite en tiempo, por eso está considerado dentro del diseño que ellos tienen que entregarnos con la concesión completa. Desconozco por qué, antes de esa decisión, no se tramitó. No obstante, y producto de lo que originó, instruimos al asesor urbanista para que inicie el trámite, independiente del proyecto costanera, de la concesión completa de la costanera.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** ¿En qué fase va eso?

**SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:** Se instruyó al asesor urbanista la semana pasada que inicie el trámite. Está en la etapa inicial de concesión.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** O sea, lo que nos señaló el alcalde Berger durante tanto tiempo que estaba andando no está andando.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** En la reunión que tenga con el gobernador marítimo ojalá pueda destrabar este tema.

¿Las tazas que están en el paseo Libertad cuándo nacieron? Las tazas están puestas y a nosotros tampoco se nos preguntó. Antes fueron las piedras del alcalde Berger y ahora las tazas mágicas. Me hubiese gustado conversarlo acá, porque está en uno de los paseos más importantes de la ciudad.

**SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:** El año 2011 quedaron algunos remanentes de los fondos que se asignaron para la reconstrucción del malecón. El gobierno regional inició las gestiones para poder usar estos recursos en un proyecto de mobiliario urbano e iluminación de la costanera del CEC que estaba presentando y tenían un proyecto preestablecido. Lo que el FNDR financió y el gobierno regional aprobó fue el proyecto que presentó el CEC, que es lo que estamos construyendo. Ese proyecto podemos traerlo para que tengan la visión.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Es lo mínimo que queremos, primero, saber lo que se está haciendo y no que se nos presente después que está hecho.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Esas tazas son un basurero ahora. Eso es utilización de bien nacional de uso público y quisiera saber desde cuándo el municipio autorizó la utilización. Sé que es un proyecto del CEC, pero para intervenir el bien nacional de uso público se requiere autorización, y también del Concejo. Solicitaría que nos trajeran todos los antecedentes al respecto. Eso no se ha votado y me gustaría saber quién autorizó.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Yo también creo que aquí tiene que haber una voz de la municipalidad y por supuesto también de este Concejo, y no porque haya un fondo del gobierno regional se va a disponer de un paseo que es parte de la administración de la municipalidad. Si nosotros no buscamos una solución inmediata, este tema de las tazas va a ser como el asunto de las piedras, pero más prolongado por varias semanas. Es mejor evaluar seriamente si corresponde o no, si no, sacar de una.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Según lo que tengo entendido, este proyecto ni siquiera está listo. Que hablen de basurero es agregarle una connotación negativa a un proyecto que ni siquiera se ha terminado. Es un proyecto que si bien tiene platas regionales, nadie cuestionó en el momento que se presentó.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** A nosotros no nos presentaron el proyecto. No lo conocemos, estoy pidiendo los antecedentes.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Yo considero que se haga lo que se haga, vamos a tener críticas igual. En algún momento fueron las piedras, ahora son las famosas tazas, mañana si queremos arreglar alguna plaza también la van a criticar. Al final nunca nos vamos a poner de acuerdo en qué es lo que queremos para la ciudad. Yo creo que hay que ir adoptando ciertos conceptos de identidad local, pero para eso hay que hacer cambios. Yo estoy seguro que a algunos no les gusta cambiar y que quede todo tal cual, pero la ciudad hay que modernizarla. Vamos a preguntar qué viene en el proyecto, para que lo vengamos a exponer. Hay que ver cuál es la visión que se tiene respecto de este proyecto.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Estoy de acuerdo con que el proyecto hay que revisarlo, tenemos que conocerlo, es lo que estoy pidiendo. Estoy pidiendo que no se siga pasando a este Concejo por el aro y sigan apareciendo proyectos que ocupan la vía pública y la parte urbanística nuestra sin que nosotros tengamos conocimiento. Hay cosas que tenemos que revisar para dar siquiera el visto bueno o decir si nos gusta o no, o si es pertinente o no colocarlas.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Manifiestar la preocupación que todo este Concejo tiene, estoy seguro, con respecto a peatonizar nuestra ciudad. Se puede ver muy bonito, pero en la práctica en un paseo Libertad tan angosto, que es circulación permanente de gente, incluso podría decir que hay un riesgo para la gente. Se enangosta un espacio que ya está angosto. Sobre esa base va a tener bastantes críticas.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Con respecto a la parte aseo se me hizo un cuestionamiento en algunos sectores, en el sentido de que los camiones no están ingresando en algunos lugares a recoger la basura. En el sector de Paillao, por ejemplo, hay un condominio nuevo en el cual tampoco está entrando el camión de la basura, quedan con los contenedores afuera, con lo cual, habiendo un condominio grande, perfectamente podría pasar. El camión estaba pasando y se dijo que por falta de tiempo y de personal no va a ingresar más. Lo dejo planteado para que se vea.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Hay una solicitud que nos ha planteado nuevamente el sindicato de aseo y ornato respecto a que no se estaría considerando el reajuste del 5% de los sueldos base, que es el mínimo de \$193 mil. No sé en qué está ese tema.

**SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Inicio de intervención micrófono en off.

El reajuste del 5% se lo dimos cuando se adjudicó la primera propuesta, o sea, cuando se inició la propuesta pertinente. Yo informo.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Me sumo a eso. Le pregunté al dirigente y me aseguró que fue acuerdo de Concejo que se iba a reajustar anualmente el 5% y no de acuerdo al IPC.

**SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Hay que referirse a las bases. En su momento nosotros sugerimos a ustedes los nuevos sueldos con el incremento pertinente y después agregar el IPC y salvo que sea un sueldo inferior al mínimo automáticamente se incrementa.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** El otro tema es el encuentro costumbrista de la caleta El Piojo. Me han planteado que cambiaron la forma en que esto se está realizando y hay una licitación. Quisiera conocerla. Incluso vino una señora que me hizo una carta que dice que se informó por parte del administrador que iban a licitarse algunos puestos. Hablé con gente de los pescadores y dicen que les están cambiando la forma en que esto se hacía.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** No hay cambios, se está modificando para poder inyectar una mayor cantidad de recursos y que en definitiva la organización esté en manos municipales como era antes.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Es una muestra municipal y tenía un presupuesto que era de \$9 millones municipales más el aporte que realizaban las personas que participaban en la muestra, es decir, a través de un pago diario y un pago de ciertos servicios de manera diaria también, y además de eso tenían un incremento por parte de FIPASUR de \$2 millones. Lo que se está haciendo es que el municipio va a aumentar el presupuesto y va a controlar municipalmente la muestra con colaboración del sindicato de pescadores de la caleta El Piojo.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Lo que pido es que se nos informe para saber qué responder ante una consulta.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** En términos operativos no se ha cambiado nada, los puestos se van a rematar. Y el caso de esa señora es que tiene un puesto otorgado en función de la organización que ella representa, porque hay puestos que se rematan y otros que se entregan a las organizaciones. Ella quería cambiar de rubro, pero el que estaba solicitando es de los que se rematan.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Que nos hagan llegar el nuevo procedimiento para saber cómo va a funcionar esto de aquí para adelante.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** El procedimiento es básicamente el mismo.

**SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL:** Si está en un procedimiento escrito que se nos entregue.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Esta muestra costumbrista es municipal, por lo tanto, tenemos una responsabilidad que hay que asumir y mejorar, mejorar la muestra.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Recordar que el 26 de octubre fue cuando discutimos el tema del sindicato de trabajadores de aseo y ornato. Y efectivamente existe un compromiso permanente de mejorar las rentas de los funcionarios, toda vez que cada vez que sube el sueldo mínimo ellos quedan calzados. Pediría que se revisara bien el tema de las bases.

**SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Es más conveniente que yo traiga el informe completo.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Quiero que veamos de qué manera podemos apurar la situación del club Chorrillos. Hace un año medio que el club no puede postular a ningún proyecto, porque está este proyecto inconcluso. Pido que solucionemos el tema.

Llevamos dos semanas desde que hablé respecto a la causa que perdimos en la corte de apelaciones y todavía no tengo informe al respecto.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Acaba de llegar hoy día el informe, tenemos que evaluarlo.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Y también quiero pedir el informe de la causa que al parecer también perdimos de los paradocentes.

Yo pido, si es que aquí existe responsabilidad de nuestro equipo jurídico, se lleve adelante la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** La causa no se ha perdido todavía.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** La causa la perdimos en primera y segunda instancia, con costas de primera y segunda.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hay que esperar la corte suprema.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** El año 2011 el departamento de salud recibió una suma del servicio de salud de \$112 millones. En abril o mayo de 2012 nos enteramos que salud tenía esa plata guardada, sin informar al Concejo. Se generó una serie de movimientos y así se generó un acuerdo donde salud incorpora un dinero que tenía desde el año 2011 al presupuesto 2012, diciendo que esos dineros los iba a ocupar en una serie de proyectos. Y ahí los funcionarios obtienen los \$40 millones que hoy día les aprobamos para su bono. Pero el compromiso de los proyectos hasta noviembre del año pasado todavía no estaba listo. Quiero saber en qué estado se encuentran los proyectos de salud respecto al uso de estos \$112 millones, sobre los cuales salud se comprometió a que a fines de 2012 estarían totalmente ejecutados, por el monto de \$72 millones. Solicito un informe completo de esa situación.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Son \$72 millones los que están ejecutados. Estuve averiguando sobre ese tema y la jefa del departamento de salud me informó que el restante que completa el monto total está en ejecución. Me va a entregar un informe esta semana y se los voy a hacer llegar vía correo electrónico.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** En noviembre del año pasado nos dijo que estaba en ejecución también, lo mismo.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Los \$40 millones del bono más los \$72 millones fueron transferidos desde el servicio de salud, para qué.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** En conversaciones con la jefa del departamento de salud me indicaba que ellos pagaron unos beneficios de manera inmediata respecto de la aplicación de una ley versus una restitución de recursos que les hizo el servicio de salud, respecto de beneficios que pagó con presupuesto ajustándose en otras partes. Les llegaron cuatro o cinco meses después los \$112 millones y ahí comenzaron recién a pensar cómo gastarlos.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Dentro de la carrera funcionaria del departamento de salud municipal hubo un aumento de remuneraciones y nosotros estamos desequilibrados. El municipio llegó a un acuerdo con los trabajadores de que a pesar de que no se dictaba la ley se iba a proceder a ese pago. Y el municipio niveló las remuneraciones de todos los trabajadores pagando. El servicio de salud restituyó esos fondos, pero eran platas que siempre han salido del municipio.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Eso fue el año 2007.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Lo grave es que el departamento de salud no devolvió los recursos que después tuvo.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** De hecho cuando discutimos el presupuesto no lo hizo presente. Lo denunciaron los trabajadores, porque si no tampoco nos habríamos enterado. De esos fondos se dejaron \$40 millones para el bono que hoy día aprobamos.

Se acercaron vecinos de Punucapa para plantear un tema que me parece súper grave. Hace mucho tiempo habían venido solicitando que en el sector del muelle, donde hay un sector que está vacío, se les pudiera entregar un espacio. Los terrenos pertenecían antiguamente a la familia Fredericksen, y don Noé Fredericksen, que es el responsable del predio, entregó a título de donación, un tema que todavía se está tramitando, el terreno. Y los vecinos intervinieron ese terreno y se construyó una plaza, que está justo a la bajada del muelle. Sucede que la semana pasada otro de los comuneros de

esta propiedad les cerró esta plaza. Los vecinos están muy preocupados, porque la donación actualmente se encuentra en la municipalidad pendiente, en trámite. Apurar esto y lograr ayudar a los vecinos de Punucapa.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Me dice el director de desarrollo comunitario que el comodato está en trámite.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Se acercó a plantearme un tema una locataria de la feria fluvial, la señora **Mirta Miranda Valderrama**, y me entregó una carta, a la que voy a dar lectura.

**Concejal Ilabaca da lectura a la carta que señala, la cual se adjunta a la presente Acta.**

No entiendo por qué se les va a cortar las posibilidades a microempresarios familiares. Me gustaría tener un informe respecto a esa situación.

Se acercó a conversar conmigo un grupo de jóvenes que se llaman Ríos de Pintura, que son los que han organizado recurrentemente encuentros nacionales de break y actividades culturales de ese estilo: hip hop, muralismo, grafitis, baile, canto. Ellos están organizando para el mes de febrero una actividad que es un encuentro juvenil nacional relacionado con el hip hop. Están pidiendo una subvención municipal, que entiendo hoy día la ingresaron. Le dejo copia de este proyecto para que lo podamos ver y aprobar y apoyar a este grupo de jóvenes.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Tienen otra actividad este fin de semana y les hace falta la tarima, que solicitaron en administración. Les dijeron que la mayoría de las cosas las iban a ocupar en el evento Reina de Los Ríos. Ellos consideran que es posible armar con las cosas que les queden en el taller.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Los dos escenarios están ocupados. Y respecto de armar algo con los materiales yo lo veo complejo en términos de seguridad, porque si algo sucede respecto del evento sería bastante complicado. Podríamos analizar cuáles son los requerimientos y verlo.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Se acercaron a conversar conmigo las damas pro ayuda al niño leucémico y oncológico pidiendo una subvención y un aporte de la municipalidad. Para que lo tenga presente.

**SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL:** Un ex concejal, don **Javier León Rivera**, me hizo llegar una denuncia, la voy a leer.

**Concejal Eguiluz da lectura al documento que señala, el cual se adjunta a la presente Acta.**

En un principio, me decía el señor León, se iba a construir una plaza ahí. El hecho es que se tomaron el terreno.

Me hicieron llegar una carta respecto al tema de esta guía **Walking by Valdivia**, que contiene una serie de errores. El señor que envía la carta es don Klaus Jürgen, guía turístico, que detalla seis o siete puntos respecto a que hay información errónea. Solicito que se revise bien este tema, porque si es como lo plantea el señor Jürgen, esto debiera salir de circulación. **Dejo la carta.**

**Concejal Eguiluz da lectura a parte del documento que señala, el cual se adjunta a la presente Acta.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** La vamos a revisar.

**SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL:** Hay una contribuyente que arrendó una casa en General Lagos para un jardín infantil. Tiene que hacer transformaciones al interior de la casa.

**Intervención de secretario del concejo (s) micrófono en off.**

Conversaron conmigo dos administradores de hoteles de la costanera que están solicitando con urgencia pintar pasos de cebra en la costanera e instalación de señalización que indique un máximo de velocidad.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hay un cronograma de pintado de calles. Vamos a preguntar en qué está, porque hace un par de semanas atrás estaban cerca del centro. Me parece mucho que también pedimos la costanera. Vamos a verificarlo.

**SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL:** Dirigentes del sector me pidieron ver si hay alguna posibilidad de iniciar un estudio para colocar un semáforo en Rubén Darío esquina Martínez de Rosas. Que por favor se considere ese lugar.

Me gustaría que la comisión de deportes nos juntáramos a la brevedad, porque hay que ver el tema del fondo concursable. Pediría a quienes se inscribieron en la comisión que nos pudiéramos juntar.

**SEÑOR ILABACA, CONCEJAL:** Nos juntamos mañana a las 15.00 horas.

**SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL:** Respecto al tema que estábamos tratando de la discoteca de General Lagos, tengo entendido que en la ley 19.925 hay un artículo, creo que el 19, que permite trabajar entre uno o dos o tres días, vender alcohol sin tener la patente de alcoholes. Por ejemplo, esto se realiza para el 18 de septiembre. Consulto si es factible esto para que se le pueda otorgar esta autorización mientras sale lo definitivo.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Lo vamos a ver.

**SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL:** Sería una solución.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Lo que pasa es que hay que cumplir con la legalidad. Hay fechas especiales donde se entregan efectivamente estos permisos, pero hay que tener rigurosidad. Señor Moreira, ¿puede complementar?

**Intervención del señor Luis Moreira, sin micrófono.**

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Aquí hemos aprobado muchas patentes de alcoholes de locales comerciales y hemos sido muy rigurosos. De hecho aquí hay concejales que vienen desde hace bastante tiempo que también han pedido rigurosidad en el tema. Si ocurre algo en la discoteca, ¿a quién van a responsabilizar? No se trata de que se esté retrasando o no le demos permiso, yo también estoy preocupado de que le demos permiso, pero también el contribuyente tiene que cumplir con lo que exige la municipalidad. Si no cumple no estamos en posición de darle un permiso en casos especiales. El día 10 recién acaban de ingresar la carpeta. Acabo de pedir que se le dé celeridad, ojalá esta semana, para poder darle el permiso.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Estuve hablando con una señora y necesito que se me haga una aclaración por un tema que desconozco. El tema de las señoras o de las personas que ponen los carteles de cabañas en la entrada de Valdivia. Sé que está prohibido, no sé por qué. Y lo otro es ver la posibilidad de cómo nosotros como municipalidad les podemos solucionar esa situación o esclarecerla en general, porque sé que se les ha prohibido. Me parece mucho que es por

un tema de patente, no lo tengo bien claro. No sé si alguien lo puede explicar para yo poder dar una respuesta y ver de qué manera se puede solucionar, porque muchas se han ido detenidas.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hay varias cosas. Hay muchas que entregan el servicio, pero es informal, no tienen ninguna patente municipal.

Hace un par de años atrás se hizo una campaña con el sello, llamado así en esa oportunidad, donde efectivamente se estaba llamando a las personas que tienen este tipo de situación para que regularicen de alguna forma con la municipalidad, saquen patente, y la municipalidad les daba las garantías y además les ayudaba a incorporarlos dentro de la publicidad que se destacaba en la página de internet. Pero eso no todos lo han captado. Hay que tener cuidado con eso, porque al ofrecer una cabaña no sabemos dónde están enviando al turista.

Hay que tener un compromiso con los contribuyentes para que puedan regularizar, saquen sus patentes, y se planteará alguna iniciativa para que ellos ofrezcan sus servicios.

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Esa era mi duda. ¿Cuál es el valor de la patente de cabañas?

**Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** \$40 mil, ¿eso es anual?

**Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Por el semestre.

**Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** ¿Pero todas las patentes de cabañas van amarradas con el tema de la promoción? ¿Que puedan estar en el terminal?

**Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL:** Al menos me esclarece en algo.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Con respecto a las cabañas y orientaciones a mí me llegó una carta y tuve la oportunidad de conversar con algunos jóvenes, no sé si esto se habrá subsanado. Tengo entendido que algunas gestiones habían hecho, que trabajaban como orientadores en la salida norte y habían funcionado los años 2011 y 2012. Tengo entendido que hasta el momento que se me entregó esta carta no les habían permitido, que es bueno, en la medida de lo posible, regularizar justamente este tipo de oficio, y ellos están en ese pie, muy bien formalizados, con competencias de idioma, orientando a la gente justamente para que esto no pierda su carácter. Están dando un gran aporte. No sé si hay antecedentes al respecto.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Ellos hablaron conmigo y se les recomendó ir al departamento de rentas justamente para formalizar, pero si no están acá presumo que no han hecho una solicitud formal.

**Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Entonces es un tema de falta de trámite nomás.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Había un problema, porque por parte de turismo habían acordado no dar esa autorización. Pero viendo que no fueron capaces de contar con gente de turismo en la salida norte, hablaron con ellos para que puedan postular como todos los años.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** No han postulado hasta la fecha.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Pero siempre lo hacen como en la quincena de enero por lo mismo, porque primero se la rechazan, después insisten, y después se la dan. Todos los años es lo mismo.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** En esta época los centros de educación superior abren la posibilidad de participar de becas, créditos, en fin. Por mucho tiempo estos jóvenes van a seguir requiriendo de algunos informes sociales. Hay algunas solicitudes, puntualmente de la división de educación superior del Ministerio de Educación, donde está pidiendo que la municipalidad sea parte también de esto. Que los jóvenes de escasos recursos que viven o van a estudiar en la ciudad puedan requerir del departamento social un informe social. Yo tengo entendido que hay algunas personas que han ido y no les han dado respuesta ni la atención necesaria. Le quiero pedir que lo vea con el departamento social, este es un instructivo. Ellos no tienen mucha posibilidad, no pueden pagarle a cualquier asistente social para que les haga un informe social para fundamentar la solicitud de crédito o beca. Tienen que hacerlo en alguna repartición específica y entre esas pocas está la municipalidad. Es súper importante que nosotros actuemos en nuestro rol social que nos corresponde como municipalidad.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente el seremi de educación hoy día se comunicó conmigo y me solicitó este tema. Específicamente respecto de que él consideraba que los dos estamentos que podrían realizar esto y que tienen profesionales para hacerlo son el departamento social y el DAEM. Estamos viendo con el director de desarrollo comunitario la forma en cómo canalizamos el tema y también identificamos quiénes son estos jóvenes, porque en la práctica desconozco si ellos han solicitado esto y se les ha rechazado o nos están pidiendo que lo hagamos por primera vez.

#### **Intervención de funcionario desde tribuna público, sin micrófono.**

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** La copia que tengo es del 03 de diciembre, pero sé que ha habido requerimientos al respecto.

Por último, alcalde, hay un tema que usted conoce y los concejales antiguos también, que sé todavía está en el limbo, pero quiero tener antecedentes formales al respecto, que tiene relación con el juicio que se le está haciendo a un habitante colindante al terreno central entre Frick y Domeyko. Hay varias familias que están tratando de regularizar hace mucho tiempo este tema. Tuvieron la deferencia y en conjunto con la municipalidad corrieron sus casas para que nosotros de una vez por todas regularicemos la propiedad de este terreno. Hubo una persona que no cumplió con lo que se acordó en un momento, que tiene tomado más allá de la cuenta este terreno. Tengo entendido que se presentó originalmente una demanda desde el departamento jurídico. No sé en qué está eso. Al final de cuentas esta demanda está deteniendo regularizar la tenencia de estos terrenos de cuatro o cinco familias.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** La causa de precario que se interpuso en contra de una de las personas, porque ocupaba más sitio que las otras que la municipalidad había otorgado permiso para habitar en ese lugar, la municipalidad la ganó. Se hicieron todas las gestiones e incluso la persona corrió su cerco y lo puso en el estado que debía estar de acuerdo a los planos que hizo la dirección de obras municipales. Ahora están todas las familias empezando sus procesos. Una persona vino a hablar conmigo hoy día. Van a hacerlo primero pidiendo la autorización a la municipalidad para hacer el saneamiento, porque en Bienes Nacionales no les habrían aceptado la carta solicitando el estudio de prefactibilidad de saneamiento, que es lo que se ha hecho en oportunidades anteriores con casos como Niebla, en la población Bellavista, que previamente han acudido a Bienes Nacionales, Bienes Nacionales les hace el estudio

de prefactibilidad del saneamiento de sus títulos y con ese estudio nosotros les otorgamos el permiso y se hace más corto el proceso posterior en Bienes Nacionales para efectuar el saneamiento. Pero ahora al parecer no sucedió así, entonces, una familia va a empezar a ingresar los papeles dentro de los próximos días a la municipalidad y se va a traer al Concejo para aprobar la autorización que debe otorgar el alcalde como jefe superior del servicio para que Bienes Nacionales comience este proceso de saneamiento.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** ¿Si es posible, me podría hacer llegar copia de esos antecedentes? Del trámite que están llevando hasta este momento, porque si es así como usted lo menciona, que es distinto a lo que a mí me habían dicho, que están en ese punto, yo le pediría que me pudiera entregar esos antecedentes.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Si es el mismo caso que yo creo que es.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Son dos sectores, uno que está al lado del cerro y el otro es el que está al lado de la junta de vecinos.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Ese es el que yo planteo, de la ex cancha de Magallanes, de cuyo juicio he estado a cargo, y es el proceso que se está llevando a cabo con las familias.

**SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL:** Pero son dos casos: uno, el que está a un costado mirando hacia Pérez Rosales, que está al lado de la Junta de Vecinos Barrio Centro, que tal vez no tiene problemas. Pero en el otro hay una serie de familias, y ahí es donde hay un juicio al respecto.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Voy a averiguarlo.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Llegó una carta de la Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Disfasia. Ellos necesitan un espacio físico, una casa, y tienen la solución.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Estamos con falta de dependencias con algunas oficinas municipales y hay que evaluarlo. Me llegó la carta, conversaron conmigo también, todavía no tenemos ninguna decisión, porque además la casa todavía está ocupada.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** Son cuarenta niños y además incorporarían a otros niños como asperger y otras patologías para las que necesitan las familias apoyo de múltiples profesionales. Ellos tienen el equipamiento como para hacer terapia para estos niños. Esta iniciativa tiene diez años. Sería ideal que usted les dé una audiencia para que se interiorice sobre la situación, porque es interesante lo que han hecho. No tienen un espacio donde puedan reunirse con estos niños y otros.

Otro tema es el convenio que se firmó de la base SAMU-Niebla. Me interesa si usted tiene la posibilidad de enviar un equipo que evalúe la situación, porque hubo varios reclamos. La base SAMU tiene doce horas de funcionamiento, de la mañana a la noche, y queda descubierto. La necesidad de la costa siempre ha sido ésa, pero más aún que estamos en etapa donde llegan muchos veraneantes y han ocurrido hechos serios lamentables y han tenido un retraso importante en la llegada de la ambulancia o en la posta que han hecho las ambulancias con carabineros. Como firmó el convenio, yo le pido que evalúe y también si podemos tener una reunión con la comisión de salud como para interiorizarnos un poco más y poder aportar al respecto.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Respecto a la base, se definió que iba a estar ubicada en un recinto municipal, pero en la práctica no es así, porque en el convenio cuando se estableció también se definió que iba a haber un plazo para aquello, porque las condiciones de los recintos municipales no daban para albergar de manera inmediata este tema. Hoy

lo que tenemos es un cuidador del internado que vive en un recinto, y a él, para poder irse de ahí y otorgarle esa base al SAMU, hay que habilitarle otra casa que está dentro del mismo complejo. Los materiales ya están encargados y se supone que en un plazo no menor debiese mejorarse. Estaba en muy malas condiciones y obviamente no podíamos trasladar al cuidador con su familia de manera de entregar la base SAMU de manera inmediata y se comentó a la firma del convenio.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** El tema es que está la firma del alcalde, entonces, está el alcalde y la municipalidad detrás de esto y tienen que estar las condiciones.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Usted sabe cómo funciona el sistema de ambulancia. Nosotros dijimos que íbamos a firmar el convenio, que íbamos a entregar el recinto, que debía tener un tiempo para poder mejorarlo, eso quedó bastante claro. Hoy la ambulancia está en la costa y está en el recinto del servicio de salud donde están las cabañas. Que no lleguen o lleguen tarde ya no es un problema de la municipalidad.

**SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA:** En la medida que usted reciba reclamos, yo creo que por escrito deben hacerse llegar a la Dra. Caro para que quede el antecedente.

Lo otro, que ya mencionamos, es el tema del médico cuarenta y cuatro horas de Niebla, que no está completo el horario. Se están vulnerando hace rato los derechos de los usuarios. Yo entiendo que es un problema de plata, hay algunas alternativas que ha propuesto la directora de Niebla, que puede ser en beneficio de un médico que se instale allá. Hay que revisar ese tema. Necesitan un médico de cuarenta y cuatro horas, más ahora que ya ha pasado más de un mes y los usuarios no están recibiendo los controles que el AUGÉ requiere.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Ayer se incorporó un médico con veintidós horas y el próximo lunes se incorpora un médico con veintidós horas más y se completan las cuarenta y cuatro.

**SEÑOR MOYA, CONCEJAL:** Los médicos tienen una época en que salen de la universidad y empiezan a ingresar a los servicios públicos y a los diferentes estamentos donde se desarrollan como profesionales. La época que pasamos sin médicos muchas veces pasa por eso, muchos postulan a especialidades. El tema es complejo, no es tan sólo económico, muchas veces pasa porque ellos ya están instalados en algún sector y tienen la demanda cubierta en esos sectores, por lo tanto, si no los tomamos desde el principio, lamentablemente nos quedamos sin médicos después.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Me tiene preocupado el plan de difusión de nuestra oferta en educación pública que no se ha ejecutado. Desde el DAEM teniendo recursos, que son \$8 millones, no han avanzado nada. Me preocupa, además de que no estamos ofreciendo nuestra oferta en educación ni estamos aumentando la matrícula, que estamos perdiendo credibilidad, este Concejo, que es donde se levantan las iniciativas.

**SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** La licitación ya fue adjudicada, por \$8 millones efectivamente, pero se adjudicó no los \$8 millones, si no, como una planificación de este tema del plan de difusión que se iba a hacer. Esperamos que esta semana se ejecuten gastos asociados a este plan de medios. El DAEM debiese empezar a contratar con recursos de esta adjudicación cierta difusión o propaganda en algunos medios de comunicación.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Para este año se había presupuestado una matrícula de alrededor de trece mil alumnos y ya llevamos trece mil setecientos. Nos falta poco para lo que teníamos el año pasado. Tan importante, además de tener publicidad, es el compromiso nuestro, por eso, cada vez que voy a los medios hablo sobre el tema municipal de educación, el periodista ya está enviando algunos comunicados de prensa por instrucción mía y quizá podemos mantener la matrícula de este año. No tener baja sería una señal muy positiva.

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** ¿En qué vamos a quedar con los trabajadores de aseo y ornato?

**Respuesta de funcionario, micrófono en off.**

**SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL:** Por una parte aseguran que hay un compromiso del Concejo, y por otra, dicen que el compromiso se está ejecutando, excepto con una parte de los trabajadores, que son la mayoría, los que se trasladan en los carros.

**SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Esta es una propuesta pública y aquí se sancionaron los valores. Yo informo los antecedentes.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Hay una información que quiero la entregue la señora Rocío Neira, asesora jurídica municipal, respecto a la decisión que se tomó en este Concejo de la propuesta de aseo que fue rechazada.

**SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:** Llegó una demanda, que fue interpuesta ante el tribunal de contratación pública, contra la municipalidad y el Concejo, por la no adjudicación de la propuesta de aseo a don Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres. Voy a informar por escrito para el próximo Concejo, para que tengan los antecedentes.

Con respecto al tema de las licencias de conducir, quiero aclarar que la decisión que transmitió el alcalde subrogante en tal calidad, no la tomó solo, si no, fue asesorado por nosotros como departamentos jurídico, de tránsito y rentas, a raíz de la reunión que tuvimos, por lo tanto, no es responsabilidad de él solamente el tema de haber tomado la decisión de haber señalado por los medios de comunicación que se iba a suspender el cobro de la UTM.

**SEÑOR SABAT, ALCALDE:** Se levanta la sesión.

**EDUARDO LUZZI ACUÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**OMAR SABAT GUZMÁN  
A L C A L D E**